

|                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                |                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: 180713-1 Bases Reguladoras                                                                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: JJRDT-5VEZ8-4HNS2<br>Fecha de emisión: 15 de octubre de 2018 a las 14:31:34<br>Página 1 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF7735A813106C9E1F6E266F9066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE AQUELLOS EQUIPOS, QUE DISPUTEN COMPETICIONES FEDERADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, A ENTIDADES DEPORTIVAS DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA, AÑO 2018.

### Artículo 1.- OBJETO Y FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN

**1.** El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda convoca la concesión de subvenciones, destinadas a entidades deportivas sin ánimo de lucro de la localidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades deportivas, la participación en competiciones oficiales federadas y todos aquellos eventos que conlleven la promoción y el fomento del deporte base, año 2018.

También es importante para nuestro municipio, contar con clubs deportivos y deportistas en competiciones de élite, que aseguren una completa trayectoria, y a la vez sirvan de estímulo para los deportistas de sus categorías inferiores, con la ayuda para el mantenimiento de aquellos equipos, de los clubs que disputen competiciones federadas a nivel nacional e internacional.

**2.** Estas bases se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, página Web del Ayuntamiento y tablón de anuncios de la Casa de Cultura y Juventud, sin perjuicio de su remisión a los Clubs Deportivos inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

**3.** La subvención podrá solicitarse tanto para programas deportivos anuales como para programas de inferior duración, siempre que su objeto lo constituya el impulso y fomento de la actividad deportiva en el término municipal de Arroyo de la Encomienda.

Los objetivos responderán necesariamente a las tres líneas de subvención, debiendo figurar expresamente los mismos en cada solicitud.

#### A) LÍNEA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

*(El propio que marque el calendario deportivo de cada especialidad)*

**3.1.** Por participación en programas de promoción e iniciación deportiva.

**3.2.** Por participación en competiciones oficiales, federadas y/o escolares de ámbito provincial, autonómico nacional o internacional.

#### B) LÍNEA DE EVENTOS DEPORTIVOS

*(Realizados en Arroyo de la Encomienda durante el año de su petición, 2018)*

**3.3.** Por la organización de actividades y eventos deportivo-recreativos con un marcado carácter popular.

**3.4.** Por la organización de competiciones y torneos al margen de las Federaciones Deportivas correspondientes.

#### C) LÍNEA DE AYUDA PARA EL MANTENIMIENTO DE AQUELLOS EQUIPOS DE LOS CLUBS, QUE DISPUTEN COMPETICIONES FEDERADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

**3.5** Deportes colectivos: temporada 2018/2019

**3.6** Deportes individuales que compitan por equipos: año 2018

**4.** La cuantía se distribuirá de la siguiente manera en función de las líneas de subvención:

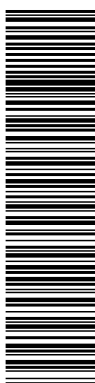
- **Línea A y B:** 50.000 euros, de los cuales:

85% para la línea A).

15% para la línea B).

- **Línea C:** 45.000 euros.

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                |                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                       | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página 2 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 861633 1JRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF7735A813106C9E1F6E26F5066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Artículo 2.- GASTOS SUBVENCIONABLES

**2.1.** Se consideran gastos subvencionables los gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la subvención, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que deriven de las actividades realizadas e incluidas en el programa deportivo desarrollado por la entidad entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, a excepción de la línea C, deportes colectivos.
- Que se acrediten mediante la expedición de facturas y/o demás documentos con valor probatorio equivalente.

**2.2.** En ningún caso serán subvencionables:

- Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta.
- Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- Los gastos de procedimientos judiciales.

**2.3.** Las ayudas concedidas por sí solas o sumadas a otros ingresos, ya sean de carácter público o privado, no podrán exceder en ningún caso del 100 por 100 del coste de la actividad.

**2.4.** El gasto generado por **vestimenta deportiva** no podrá exceder el **25%** de la cantidad concedida al igual que los gastos de **material no deportivo**. Asimismo, no podrá destinarse más del **5%** de la subvención que se conceda a comidas o atenciones protocolarias.

Los anteriores límites se aplicarán exclusivamente a la línea A) Actividades Deportivas.

## Artículo 3.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuantía global máxima, para las líneas A) y B) asciende a cincuenta mil euros (**50.000,00 €**), con cargo a la aplicación presupuestaria 3411.489.03, Subvenciones a Asociaciones y Clubs, del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2018, existiendo crédito suficiente, no obstante, el Ayuntamiento se reserva el derecho de no utilizar la totalidad del citado importe.

**En la línea A, la cantidad concedida a cada club no podrá superar en ningún caso el importe de 6.000 euros.**

La cuantía máxima para la línea C) asciende a 45.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3411.489.00, existiendo crédito suficiente, no obstante, se reserva el derecho de no utilizar la totalidad del citado importe.

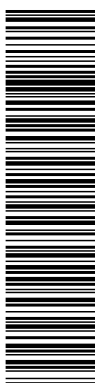
## Artículo 4.- BENEFICIARIOS

**4.1.** Podrán solicitar la subvención, los clubs deportivos y en general, todas las entidades y asociaciones deportivas que carezcan de ánimo de lucro, tengan su sede social en Arroyo de la Encomienda y figuren debidamente constituidas e inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas del Municipio, con al menos seis meses de antigüedad, a la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

**4.2.** No podrán optar a la presente convocatoria, aquellas asociaciones que no sean suficientemente representativas, así como aquellas que hayan obtenido otra subvención o ayuda del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda para los mismos fines. No se valorarán aquellos eventos ya financiados, ya sea mediante convenio, contrato u otros, tampoco aquellas actividades ya financiadas por la Concejalía de Educación, en los centros escolares del municipio.

**4.3.** En ningún caso podrán recibir subvención, aquellas asociaciones o clubs que desempeñen su actividad deportiva fuera del municipio de Arroyo de la Encomienda.

|                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página <b>3 de 27</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633\_1JRDT-5VEZ8-4HNS2\_8DAC6E8DF735A813106C9E1F6E266F066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**4.4.** Quedarán excluidas de la presente convocatoria las entidades deportivas que, cumpliendo los requisitos anteriores, no hubieran justificado subvenciones concedidas por el Ayuntamiento en los ejercicios anteriores, de conformidad con los requisitos que fueran exigidos en sus correspondientes convocatorias.

**4.5.** No podrán ser subvencionadas aquellas entidades que no garanticen un funcionamiento democrático ni aquellas que hayan tenido un trato discriminatorio y/o vejatorio, con respecto a sus deportistas.

**4.6.** No podrán incurrir en alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**4.7.** Los clubs deportivos podrán recibir subvenciones por las tres líneas, si reúnen los requisitos necesarios.

#### **Artículo 5.- FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

**5.1.** La solicitud se dirigirá al Sr. Alcalde del Ayuntamiento, según modelo que figura en el **Anexo I** de la presente convocatoria. Las Bases y Anexos podrán obtenerse en la página Web del Ayuntamiento ([www.aytoarroyo.org](http://www.aytoarroyo.org)), a partir de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

**5.2.** La solicitud podrá presentarse en la oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Casa Consistorial, Plaza España nº 1 o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**5.3.** El plazo de presentación de solicitudes será de **20 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

**5.4.** Si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos en la presente convocatoria, se requerirá al interesado para que, en el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente al de la notificación, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente de concesión de subvenciones contendrá un informe en el que conste que, de la información que obra en poder del Ayuntamiento se desprende que, los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

#### **Artículo 6. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES SOLICITANTES**

**6.1.** Solicitud de subvención firmada por el Presidente del Club, conforme al **Anexo I**, dirigida al Alcalde del Ayuntamiento.

**6.2.** Fotocopia compulsada del N.I.F del representante de la Entidad deportiva (nº de identificación fiscal).

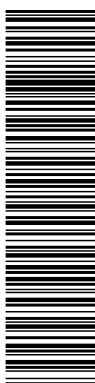
**6.3.** Presupuesto de ingresos y gastos:

- **líneas A y B**, en el año 2018 (1 de enero a 31 de diciembre de 2018) conforme el **Anexo III**.
- **línea C)** el presupuesto se presentará conforme al **Anexo IX**.

Asimismo, deberá adjuntarse la certificación del **acta de la sesión** en la que el Club aprobó el presupuesto.

**6.4.** La solicitud de subvención para la **línea B** "Eventos Deportivos", contendrá la descripción del proyecto de cada actividad, para la cual se solicita la subvención, durante el año 2018 (1 de enero a 31 de diciembre de 2018), cumplimentando al efecto el modelo que figura como **Anexo II (B) (línea eventos deportivos)**, donde debe especificarse el objetivo que se persigue (de conformidad con el artículo 1 punto 3), la repercusión social, el colectivo al cual va dirigido, el presupuesto, los medios humanos necesarios para llevarlo a cabo, las fechas de realización, las personas responsables de su ejecución y en general cualquier información que se considere relevante. **Se rellenará un anexo por cada actividad programada.**

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                |                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                       | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página 4 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF7735A813106C9E1F6E26F5066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**6.5.** Relación de jugadores y técnicos especificando la categoría y ámbito de competición. En el caso de los técnicos adscritos al club, presentarán titulaciones (fotocopia del título correspondiente expedido por la federación), según el modelo **Anexo IV** a estas bases, aportando la documentación de la Federación correspondiente, siempre que corresponda a la temporada 2017/18.

Si la competición es oficial federada, se presentará un certificado emitido por el Secretario de la Federación deportiva correspondiente, donde se indique el número de licencias por equipo o individuales, de los deportistas, de los entrenadores y de los delegados. Solo computa un entrenador por equipo.

**6.6.** En el caso de solicitud de subvención para la **línea C** "Fomento del mantenimiento de aquellos equipos, de los clubs que disputen competiciones federadas a nivel nacional e internacional":

- Descripción del proyecto para la cual se solicita la subvención.
- Certificación de la competición y su calendario, donde se especifique el número de jornadas, así como la relación de jugadores adscritos al equipo, expedida por la Federación Deportiva correspondiente
- **Anexo IX** debidamente cumplimentado.

**6.7** Certificación expedida por el Secretario de la entidad solicitante, referente a diversos datos referentes al Club conforme el **Anexo V**.

**6.8.** Declaración jurada, firmada por el Presidente y el Secretario de la entidad deportiva, en el que se haga constar que la misma no se halla incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario según el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales con la Hacienda Municipal, de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social), según **Anexo VI** y que la citada Asociación se compromete a cumplir con las obligaciones contempladas en el Art. 14 de la misma Ley.

**6.9.** Certificación de la cuenta corriente de la entidad solicitante, expedida por la entidad bancaria, donde deberán ser transferidos los importes de la subvención, en el caso de ser concedida.

**6.10.** Certificación de otras subvenciones solicitadas o concedidas para el mismo fin por organismos e instituciones públicas o privadas.

*Aquellos clubs o asociaciones que en ediciones anteriores hayan aportado la documentación reseñada en los puntos **6.2.** y **6.9** no estarán obligados a su presentación, salvo que los datos hubieran variado.*

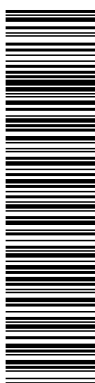
Se comprobará de oficio que el deportista se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y en el pago de cuotas a la Seguridad Social, o, en su caso, que está exento de dichas obligaciones; así como que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Anexo **I**: Solicitud de subvención.
  - Anexo **II**: Proyectos de las actividades para las que se solicita subvención (A, B)
  - Anexo **III**: Presupuesto de gastos e ingresos para el año 2018.
  - Anexo **IV**: Certificado de jugadores y técnicos.
  - Anexo **V**: Datos de la Entidad Solicitante.
  - Anexo **VI**: Declaración jurada.
  - Anexo **VIII**: Solicitud de anticipo si procede.
  - Anexo **IX**: Línea de ayuda para el mantenimiento de aquellos equipos, de los clubs que disputen competiciones federadas a nivel nacional e internacional
- Así como toda la demás documentación relacionada en el artículo 6 de las presentes bases.

Quedan excluidos de la subvención los clubs deportivos que no hayan presentado la documentación citada en tiempo y forma, habiendo sido requeridos previamente para subsanar.

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Parra: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                      | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página 5 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF7735A813106C9E1F6E26E5066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Artículo 7. PROCEDIMIENTO Y RESOLUCIÓN

7.1.- El procedimiento de concesión será el previsto en el artículo 23 y siguientes de la Ley General de Subvenciones.

Las presentes Bases serán aprobadas por el Alcalde del Ayuntamiento.

**Órgano instructor:** La persona titular de la Concejalía de Deportes.

Las solicitudes serán examinadas e informadas por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Concejal-Delegado de Deportes, o persona en quien delegue.
- Vocal 1: Técnico auxiliar de Deportes o persona en quien delegue.
- Vocal 2: Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social o persona en quien delegue.
- Secretaria: Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social o persona en quien delegue.

Serán invitados a la Comisión de Valoración un representante de cada grupo político, que actuarán con voz y sin voto.

La Comisión podrá recabar el asesoramiento, informes y documentos que considere oportunos para la evaluación de la solicitud. Asimismo, el Ayuntamiento podrá solicitar de oficio la documentación necesitada a las distintas Administraciones Públicas, Entidades Privadas y Federaciones, vinculadas a los solicitantes.

La Comisión realizará una evaluación objetiva, ateniéndose a los criterios de concesión y baremo establecidos en el artículo 8. Estudiadas las solicitudes presentadas por los clubs, la Comisión emitirá un informe en el que se concretará el resultado de la evaluación efectuada.

La Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, con el Visto Bueno de la persona titular de la Concejalía de Deportes y a la vista del expediente y del informe, formulará propuesta de concesión motivada al Alcalde.

7.2.- La resolución del procedimiento de concesión de subvenciones será realizada por el Alcalde y será notificada personalmente a las Asociaciones Deportivas, utilizando el medio que se haya hecho constar en la petición para tal fin.

La resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, y potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se reciba la notificación de la resolución, previo al contencioso- administrativo.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de seis meses, contados a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrán entender desestimadas las solicitudes. En la resolución se hará constar de manera expresa la relación de solicitantes a los que se concede la subvención, con indicación del importe concedido, así como las solicitudes desestimadas y los motivos de la misma.

De conformidad con lo señalado en el artículo 5.4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se publicará la concesión de las subvenciones en el tablón de anuncios de la Casa de Cultura y Juventud y en la página Web del Ayuntamiento.

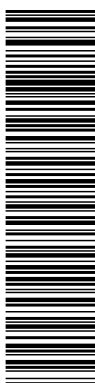
La publicidad de las presentes subvenciones se regirá por lo señalado en el artículo 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

## Artículo 8. CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

8.1.- Forma de acreditación de los méritos de las entidades deportivas

La cuantía de la subvención concedida a cada club, **para realizar actividades y eventos deportivos**, se obtendrá en función del número de puntos obtenidos por éstos, después de aplicar el baremo correspondiente.

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                |                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                       | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página 6 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF7735A813106C9E1F6E266F066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- A) El valor del punto se obtendrá de dividir la cantidad asignada (50.000 euros) entre el número de puntos obtenidos entre todos los clubs después de aplicado el baremo.
- B) El importe exacto concedido a cada Club o Asociación Deportiva, se obtendrá de multiplicar el valor del punto por el número de puntos obtenidos en la baremación.

### C) CRITERIOS DE VALORACIÓN:

**C.1.-** El programa presentado, haciéndose una estimación de la financiación propia de la entidad solicitante y la búsqueda de esas fuentes, también se valorarán aquellas actividades dirigidas a la mujer, así como las entidades deportivas que fomenten y mantengan Escuelas Deportivas de Base en la estructura del club.

**Hasta 25 puntos**

#### C.2.- Número de licencias

**Por cada licencia escolar.....2 puntos, (hasta un máximo de 200 licencias)**

**Por cada licencia federativa..... 1 punto**

En el cómputo se tendrá en cuenta si la competición es semanal y superior a cuatro meses ininterrumpidos en su fase preliminar.

Si la competición es federada e inferior a cuatro meses ininterrumpidos, o si es puntual sin continuidad semanal, el baremo se reduce a la mitad.

En modalidades en las que su ámbito de actividad se desarrolla de manera independiente, practicada mayoritariamente por adultos, sin necesidad de estar adscritos a una federación y se desenvuelven, por tanto, al margen de una estructura federativa, no se tendrán en cuenta el nº de asociados.

#### C.3.- Por ámbito de competición de cada equipo en competiciones oficiales federadas.

|                   |                  |
|-------------------|------------------|
| Ámbito provincial | <b>5 puntos</b>  |
| Ámbito autonómico | <b>10 puntos</b> |
| Ámbito estatal    | <b>25 puntos</b> |

Para aplicar éste baremo sólo se computa aquel que corresponda a la inscripción en la primera fase de la competición oficial, independientemente de las sucesivas fases.

Para la aplicación del baremo en deportes individuales se considerará equipo a un grupo de seis deportistas individuales, pudiéndose considerar como un sólo equipo un número superior a seis, si entrenan juntos en el mismo horario, y con un único entrenador, aplicándose el mismo baremo que para deportes colectivos.

En el caso de aquellos deportes en los que los entrenamientos se realizan de forma conjunta con deportistas de distintas categorías, a efectos de baremación, se considerará un equipo a todo el grupo, independientemente del número total de deportistas que formen el grupo.

Los equipos que soliciten la subvención LÍNEA C, no se les computará el punto c.3

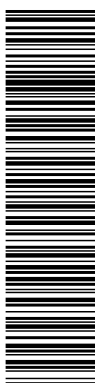
#### C. 4.- Puntuación por titulación de los entrenadores:

|                                                                         |                 |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Entrenador básico o monitor                                             | <b>1 puntos</b> |
| Primer nivel o TAFAD                                                    | <b>2 puntos</b> |
| Segundo nivel o Magisterio en Educación Física                          | <b>4 puntos</b> |
| Tercer nivel o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte | <b>7 puntos</b> |

En el caso de que un entrenador disponga de varias titulaciones, solo computará la de más alto nivel.

En el anexo IV se indicará el entrenador titular de dicho equipo, contabilizándose un entrenador por equipo

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                |                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                       | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página 7 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF7735A813106C9E1F6E266F066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**C.5.- Por la implicación y colaboración desinteresada del Club en actividades organizadas por el Ayuntamiento y con la Concejalía de Deportes, en el año en curso.**

**2 puntos por evento  
hasta 10 puntos**

**C.6- Aquellos clubs que utilicen las instalaciones deportivas municipales (polideportivo municipal, frontón cubierto, campos de fútbol o cualquier otra instalación para sus entrenamientos), sin coste alguno para éste y que supongan una cuantía elevada de mantenimiento para el Ayuntamiento, tendrán una deducción máxima en su baremación.**

**hasta 40 puntos**

**C.7- Por la asistencia del Club en jornadas de formación, cursos deportivos, charlas, etc. con temáticas vinculadas al mundo del deporte, que organice el Ayuntamiento en el año 2018:**

**2 puntos por jornada**

**C. 8.- Criterios de valoración, línea B) Eventos Deportivos, durante el año 2018, considerando:**

C.8. 1- Interés de la actividad: número de participantes

**hasta 32.....2 puntos  
hasta 50.....3 puntos  
hasta 80.....5 puntos  
más de 100.....10 puntos**

C.8.2- Calidad en el diseño de la actividad: inclusión de resultados esperados y evaluación, comunicación externa, uso de nuevas tecnologías, impacto previsto, innovación y colectivo al que va dirigido.

**Acceptable – Bueno - Muy bueno - Excelente**

**hasta 5 puntos**

C.8.3- Repercusión para la localidad

**Interno.....2 puntos  
Provincial.....4 puntos  
Autonómico.....6 puntos  
Nacional.....10 puntos  
Internacional.....15 puntos**

C.8.4- Viabilidad del presupuesto (esfuerzo financiero: búsqueda de otras fuentes de financiación, eficiencia en la asignación de los recursos)

**hasta 5 puntos**

C.8.5- Trascendencia en otras ediciones (número de ediciones, consolidación de la actividad)

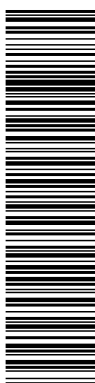
**hasta 5 puntos**

C.8.6- Eventos deportivos que promuevan:

- a) El deporte y ejercicio físico en personas mayores de 60 años: **2 puntos**
- b) La integración y el deporte de personas con discapacidad y de colectivos minoritarios o en riesgo de exclusión: **2 puntos**

**MÁXIMO 44 PUNTOS POR CADA EVENTO**

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                |                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                       | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página 8 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF7735A813106C9E1F6E266F066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



### C.9.-LÍNEA C. MANTENIMIENTO DE AQUELLOS EQUIPOS, DE LOS CLUBS QUE DISPUTEN COMPETICIONES FEDERADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Para equipos, de los clubs que participen en competiciones oficiales federadas: de ámbito internacional (equipos nivel A) y/o nacional (equipos nivel B).

Siempre fuera de la comunidad autónoma de Castilla y León y representando al club, no a la federación nacional correspondiente. El valor del fijo (A) será por equipo.

La cuantía de la subvención concedida a cada club, para esta línea, se obtendrá en función del número de puntos obtenidos, después de aplicar el baremo correspondiente.

A) El valor del punto se obtendrá de dividir la cantidad asignada (45.000 euros) entre el número de puntos obtenidos entre todos los clubs después de aplicado el baremo.

B) El importe exacto concedido a cada Club o Asociación Deportiva, se obtendrá de multiplicar el valor del punto por el número de puntos obtenidos en la baremación.

#### NIVEL A (internacional)

- (A) Fijo nivel: 350 puntos  
(B) Jornadas a jugar: nº según calendario oficial de la liga regular (fuera de casa)  
(C) Jugadores en acta o alineaciones: 10 jugadores o más=50 puntos; 9 jugadores o menos=10 puntos.  
**FÓRMULA: A+ (B x C)**

#### NIVEL B (nacional)

- (A) Fijo nivel: 250 puntos  
(B) Jornadas a jugar: nº según calendario oficial de la liga regular (fuera de casa)  
(C) Jugadores en acta o alineaciones: 10 jugadores o más=50 puntos; 9 jugadores o menos=10 puntos  
**FÓRMULA: A+ (B x C)**

### Artículo 9.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los clubs subvencionados se comprometen al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre):

- Ejecutar el proyecto y realizar las actividades subvencionadas.
- Justificar, ante el órgano concedente, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad subvencionada.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- Comunicar al Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, procedentes de cualquiera Administración o Entidad pública o privada. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. No tener deudas con el Ayuntamiento.
- Disponer adecuadamente de los libros y registros de socios y actas, así como de los libros contables, a fin de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b></p>                                                                                         | <p>IDENTIFICADORES</p>                                                                                                                                                                                                                                |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br/> Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br/> Página <b>9</b> de <b>27</b></p> | <p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br/> 1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b><br/> 13/07/2018 15:56</p> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF7735A813106C9E1F6E26F5066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- g. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- h. Hacer constar explícitamente en la publicidad de las actividades subvencionadas la colaboración del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, incluyendo en la documentación, carteles, programas de mano y folletos divulgativos, el escudo del Ayuntamiento y la leyenda "Con la colaboración del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda".
- i. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones

Además, los clubs subvencionados se comprometen al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- j. La entidad deportiva subvencionada se obliga a dar cumplimiento a todas las normativas reguladoras de las actividades que se realicen y a las disposiciones contenidas en las Ordenanzas y Reglamentos municipales.
- k. Lucir el logotipo del Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, en todos sus equipamientos. La vestimenta de la primera equipación deberá ser del mismo color e imagen corporativa para todos, rojo y blanco.
- l. Potenciar las categorías inferiores, acogiendo a todos los niños y jóvenes empadronados en Arroyo de la Encomienda que lo soliciten.
- m. Responder ante el Ayuntamiento de la veracidad de los datos aportados en la solicitud y en la documentación aportada.
- n. Comunicar cualquier eventualidad que afecte a la programación, desarrollo, finalización y financiación de la actividad subvencionada.
- o. Comunicar al Ayuntamiento todos aquellos cambios de domicilios, teléfonos y e-mail a efectos de notificaciones.
- p. Añadir el nombre de Arroyo de la Encomienda a todos los equipos, independientemente de que cada uno de ellos pueda tener su nombre personal o de sponsor.
- q. Todos los clubs que reciban subvención están obligados a promover y organizar, al menos, dos eventos específicos al año coordinados por el Ayuntamiento, sin coste adicional para las arcas municipales.
- r. Para los equipos de la línea C (Fomento del mantenimiento de aquellos equipos, de los clubs que disputen competiciones federadas a nivel nacional e internacional), lucir el eslogan en la equipación de juego, acreditativo del municipio de Arroyo de la Encomienda: **"Arroyo 100% deporte"**.

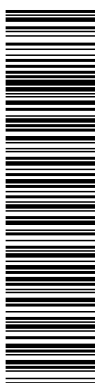
De estas obligaciones responderán las entidades solicitantes, a través de sus representantes legales, que serán los que firmen la solicitud. Si hubiese cambios en dicha representación, deberán comunicarse al Ayuntamiento y se subrogarán en las obligaciones indicadas en esta convocatoria y en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2018 del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

#### **Artículo 10.- PAGO Y JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES**

10.1.-El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en la solicitud, una vez concedida y justificada la subvención.

10.2.-La justificación de gastos admitida tiene las siguientes limitaciones, según se recoge en el artículo 2.4 de estas Bases:

|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                        | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página 10 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF7735A813106C9E1F6E26F5066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- La justificación por vestimenta deportiva no podrá exceder del **25%** de la cantidad concedida para la línea de actividades.
- La justificación por adquisición de material no deportivo, no podrá exceder del **25%** de la cantidad concedida para la línea de actividades.
- Asimismo, no podrá destinarse más del **5%** de la subvención que se conceda para la línea de actividades, a comidas o atenciones protocolarias.

Los anteriores límites se aplicarán exclusivamente a la línea de actividades deportivas.

10.3.- Los beneficiarios deberán justificar la realización de los gastos correspondientes a las actividades subvencionadas, por importe de, al menos, la cuantía de subvención concedida.

10.4.- Concedida la subvención, antes de la justificación de la misma, podrá anticiparse hasta el **70%** de la cantidad otorgada, previa solicitud del Club interesado cumplimentando el **Anexo VIII**.

10.5.- La justificación de la subvención se efectuará **aportando la siguiente documentación** en el registro del Ayuntamiento:

- ANEXO VII** cumplimentado
- Memoria final** del proyecto o actividad realizada que deberá ajustarse necesariamente al proyecto presentado inicialmente, adjuntando cuanta información sea relevante, según consta en el anexo VII.
- Cuenta justificativa de los ingresos y gastos** realizados por la entidad deportiva en el año 2018, según consta en el anexo VII: (Liquidación económica de las actividades subvencionadas: Relación de ingresos y gastos generados acordes al proyecto inicial presentado).
- Declaración jurada** del Presidente y Secretario del Club solicitante de que se han realizado la totalidad de actividades anteriormente incluidas en la tabla, que las facturas y demás documentos con valor probatorio equivalente que presentan no han sido utilizadas para justificar otras subvenciones y que la entidad deportiva no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, señaladas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y que se compromete a cumplir con las obligaciones contempladas en el art. 14 de la misma Ley, conforme al anexo VII.
- Facturas originales** y demás documentos con valor probatorio equivalente, y sin enmiendas ni tachaduras, acreditativas de los gastos realizados, los cuales deben coincidir con la solicitud que en su día presentaron y referirse al período para el que se concedió la subvención. En casos debidamente justificados en que no puedan presentarse facturas originales se podrán presentar fotocopias de facturas compulsadas.

Deberá justificarse mediante facturas, como mínimo, el importe concedido para cada línea de subvención, diferenciándolas.

Dichas facturas han de ser a nombre de la entidad deportiva, y deberá figurar en las mismas:

- "pagado" y sello o, en su defecto, firma de la empresa que emite la factura
- Nombre, razón social, licencia fiscal o NIF o CIF del proveedor y el IVA correspondiente
- Lugar y fecha de su emisión y la descripción de la operación.

**En el caso de la línea C (Fomento del mantenimiento de aquellos equipos, de los clubs que disputen competiciones federadas a nivel nacional e internacional),** la justificación se realizará: con las facturas que emita la Federación correspondiente, relativas a la inscripción de los equipos de los clubs beneficiarios de esta línea de subvención, en las competiciones federadas de nivel nacional e internacional; así como con facturas relativas a alojamiento y manutención, desplazamiento, vestimenta, arbitrajes, alquiler de instalaciones y otros gastos relacionados con el mantenimiento de aquellos equipos que disputen competiciones federadas a nivel nacional e internacional.

|                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b></p>                                                                                          | <p>IDENTIFICADORES</p>                                                                                                                                                                                                                                |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br/> Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br/> Página <b>11</b> de <b>27</b></p> | <p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br/> 1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b><br/> 13/07/2018 15:56</p> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF7735A813106C9E1F6E266F066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



### Sólo se aceptan como comprobantes de gasto:

- Facturas (acorde al punto 10.5, d)
- Nóminas
- Documentos de ingreso de las cuotas de la Seguridad Social
- En pagos realizados a profesionales por prestación de servicios, además de la factura debe constar la retención realizada que legalmente corresponda en concepto de IRPF, retención que debe ser ingresada en la Hacienda Pública, por lo que aportarán un certificado específico de encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.

Antes de efectuar el pago se comprobará de oficio que los clubs deportivos, beneficiarios de las subvenciones, se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que no tienen deudas con el Ayuntamiento, salvo que no hubiera transcurrido más de seis meses desde la última comprobación.

10.6.- El plazo de justificación de la subvención para las líneas A, B, y C (deportes individuales que compitan por equipos) es hasta el 3 de diciembre del presente ejercicio presupuestario. Aquellos Clubs que presenten la justificación más tarde de la citada fecha, se les reducirá el **10%** del importe de la subvención por cada día de retraso.

Para la línea C (deportes colectivos) el plazo de justificación será hasta el 10 de mayo de 2019.

10.7.- Los importes que no sean debidamente justificados serán objeto de reintegro (art. 37 de la LGS).

### Artículo 11.- INVALIDEZ DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN

Son causas de nulidad del acuerdo de concesión las relacionadas en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

### Artículo 12.- MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la misma.

Se podrá cancelar la ayuda concedida, con la obligación de reintegrar las cantidades percibidas, y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, y previa tramitación del expediente, en los supuestos de anulación de la subvención, y en los siguientes casos:

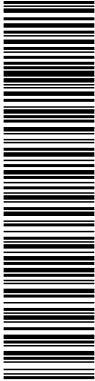
- 1.- Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en la presente Ordenanza, siempre que no se atienda al requerimiento que necesariamente deberá efectuar el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.
- 2.- Obtención de la subvención sin reunir los requisitos establecidos.
- 3.- Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- 4.- Incumplimiento de las obligaciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.
- 5.- Negativa por parte del beneficiario a someterse a las actuaciones de control, por el Ayuntamiento y la Intervención municipal, para comprobar el cumplimiento de la finalidad de la subvención.
- 6.- Incumplimiento de la obligación de hacer constar explícitamente, en la publicidad de las actividades subvencionadas, la colaboración del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

El Ayuntamiento se reserva la capacidad de interpretación de las presentes bases para resolver aquellos conflictos que pudieran surgir.

Las cantidades que proceda reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo establecido en la Ley General Presupuestaria.

Conforme lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley General de Subvenciones, el interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por ciento, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente.

|                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRD-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página <b>12</b> de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 |
|                                                                                                                                                           | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56                                                                                                                                   |



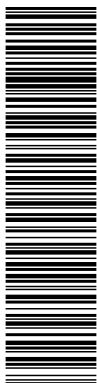
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRD-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF735A813106C3E1F6E266F066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Artículo 13.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Constitución Española, artículos 43.3 y 103.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por RD 887/2006 de 21 de julio.
- Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

|                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: 180713-1 Bases Reguladoras                                                                 | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: JJRDT-5VEZ8-4HNS2<br>Fecha de emisión: 15 de octubre de 2018 a las 14:31:34<br>Página 13 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF7735A813106C9E1F6E26F5066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**ANEXO I**  
**ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO**

|                                   |                                    |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| <b>DATOS<br/>ENTIDAD BANCARIA</b> | NOMBRE DE LA ENTIDAD DEPORTIVA     |
|                                   | DOMICILIO SOCIAL                   |
|                                   | C.I.F. DE LA ENTIDAD DEPORTIVA     |
|                                   | PRESIDENTE DE LA ENTIDAD DEPORTIVA |
|                                   | N.I.F. DEL PRESIDENTE              |

| DATOS DEL SOLICITANTE                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| D.....en calidad de..... con NIF nº....., en nombre y representación de la entidad deportiva ..... con CIF nº.....domicilio social en....., calle o plaza.....CP.....y teléfono...., inscrito en el registro de Asociaciones deportivas de la Junta de Castilla y León con el Nº.....de fecha..... |  |

**EXPONE:** Teniendo conocimiento de la convocatoria de subvenciones para la realización de Actividades y Eventos Deportivos.

**SOLICITA:** Ser incluido entre los aspirantes a recibir la subvención que corresponda, para lo que se acompaña la documentación requerida:

|                   |                                                                                                                                                               |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Anexo II</b>   | Proyectos de las actividades para las que se solicita subvención.                                                                                             |
| <b>Anexo III</b>  | Presupuesto de gastos e ingresos para el año 2018.                                                                                                            |
| <b>Anexo IV</b>   | Certificado de jugadores y técnicos.                                                                                                                          |
| <b>Anexo V</b>    | Datos de la Entidad Solicitante.                                                                                                                              |
| <b>Anexo VI</b>   | Declaración jurada.                                                                                                                                           |
| <b>Anexo VIII</b> | Solicitud de anticipo si procede (si procede)                                                                                                                 |
| <b>Anexo XI</b>   | Solicitud de ayuda para el mantenimiento de aquellos equipos, de los clubs que disputen competiciones federadas a nivel nacional e internacional (si procede) |

Así como toda la demás documentación relacionada en el artículo 6 de las presentes bases.

Que mantiene abierta una cuenta bancaria en la entidad..... con el número de cuenta.....

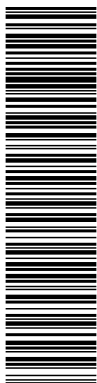
Por lo expuesto anteriormente, se dé por presentada la solicitud, asumiendo esta entidad solicitante, expresa e íntegramente, el contenido de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas para la realización de actividades deportivas, al amparo de la cual se cursa la presente solicitud.

En Arroyo de la Encomienda, a.....de..... de 2018

Firma del Presidente de la entidad

Sello de la Entidad

|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                        | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página 14 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF7735A813106C9E1F6E266F066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Excmo. Ayuntamiento de  
Arroyo de La Encomienda

**ANEXO II A** *(Rellenar un anexo por cada actividad solicitada)*

**LÍNEA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

| <b>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Marque lo que corresponda en base al artículo 1 punto 3 <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px; text-align: center;"><b>3.1</b></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px; text-align: center;"><b>3.2</b></div> </div> |  |

**LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**  
*(en el caso de deportes colectivos reseñar el número de jornadas de las que consta su liga)*

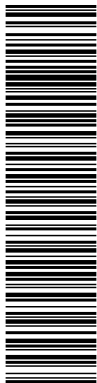
**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

**NÚMERO de PARTICIPANTES TOTALES DEL CLUB.....**

**Objetivos de los organizadores**

**Interés de la actividad para el municipio, repercusión social**

|                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página <b>15 de 27</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF735A813106C3E1F6E266F066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Excmo. Ayuntamiento de  
Arroyo de La Encomienda

A quién está dirigida la actividad

Instituciones y federaciones que respaldan la actividad

Empresas y entidades colaboradoras

Información adicional que desee hacer constar

IMPORTE DEL PROGRAMA Y/O MANTENIMIENTO DEL EQUIPO/S

Fecha y sello

15

|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                        | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página 16 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF7735A813106C9E1F6E266F066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## ANEXO II B (rellenar un anexo por cada actividad solicitada)

### LÍNEA DE EVENTOS DEPORTIVOS

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Marque lo que corresponda en base al artículo 1 punto 3

**3.3**

**3.4**

LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD

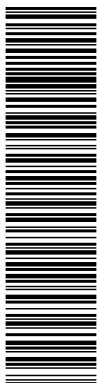
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

NÚMERO DE PARTICIPANTES TOTALES.....

Objetivos de los organizadores



|                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: 180713-1 Bases Reguladoras                                                                 | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: JJRDT-5VEZ8-4HNS2<br>Fecha de emisión: 15 de octubre de 2018 a las 14:31:34<br>Página 18 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 |
|                                                                                                                                       | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56                                                                                                                                   |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF735A813106C9E1F6E26F5066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO III

NOMBRE DE LA ENTIDAD

Presidente de la entidad

D.N.I. (se adjunta fotocopia)

Composición de los cargos directivos

| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|-------|--------|-----------------|------------------|
|       |        |                 |                  |
|       |        |                 |                  |

Entidad Bancaria y localidad

DATOS BANCARIOS (24 dígitos)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Titular de la cuenta

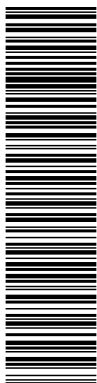
| INGRESOS                   | IMPORTE | GASTOS                                                       | IMPORTE |
|----------------------------|---------|--------------------------------------------------------------|---------|
| Aportación entidad         |         | Material no deportivo                                        |         |
| Cuotas                     |         | Publicidad                                                   |         |
| <b>Patrocinio Público:</b> |         | Alojamiento                                                  |         |
| Diputación                 |         | Gastos federativos, licencias, mutualidad                    |         |
| Junta de C y León          |         | Pago personal técnico                                        |         |
| Federación Deportiva       |         | Material deportivo                                           |         |
| <b>Patrocinio Privado:</b> |         | Desplazamientos                                              |         |
| Empresa                    |         | Vestimenta Deportiva                                         |         |
| Empresa                    |         | Arbitrajes                                                   |         |
| Empresa                    |         | Alquiler instalaciones                                       |         |
| Empresa                    |         | Otros                                                        |         |
| Otras aportaciones         |         | Organización eventos.<br><b>Artículo 1, puntos 3.3 y 3.4</b> |         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>      |         | <b>TOTAL GASTOS</b>                                          |         |

Arroyo de la Encomienda, a.....de.....de 2018

Firma del Presidente/a de la Entidad

Sello

|                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: 180713-1 Bases Reguladoras                                                                 | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: JJRDT-5VEZ8-4HNS2<br>Fecha de emisión: 15 de octubre de 2018 a las 14:31:34<br>Página 19 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 |
| ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56                                                                                          |                                                                                                                                                                                |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF7735A813106C9E1F6E266F3066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

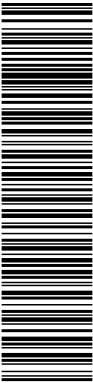


ANEXO IV

| LICENCIAS DE LOS JUGADORES                                                                                                                                                                                           |                     |                     |        |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|--------|------------------------------------|
| (Si la competición es oficial federada , presentar certificado emitido por el secretario de la federación correspondiente, en el caso de deporte escolar adjuntar trípticos de Diputación o de la FMD de Valladolid) |                     |                     |        |                                    |
| CATEGORIA EQUIPOS                                                                                                                                                                                                    | Licencias Escolares | Licencias Federadas | Puntos | A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO |
|                                                                                                                                                                                                                      |                     |                     |        |                                    |
|                                                                                                                                                                                                                      |                     |                     |        |                                    |
|                                                                                                                                                                                                                      |                     |                     |        |                                    |
|                                                                                                                                                                                                                      |                     |                     |        |                                    |
|                                                                                                                                                                                                                      |                     |                     |        |                                    |
|                                                                                                                                                                                                                      |                     |                     |        |                                    |
| Total Puntos Obtenidos                                                                                                                                                                                               |                     |                     |        |                                    |

| EQUIPOS Y ÁMBITO DE COMPETICIÓN |           |                    |        |                                    |
|---------------------------------|-----------|--------------------|--------|------------------------------------|
| EQUIPO                          | CATEGORIA | ÁMBITO COMPETICIÓN | Puntos | A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO |
|                                 |           |                    |        |                                    |
|                                 |           |                    |        |                                    |
|                                 |           |                    |        |                                    |
|                                 |           |                    |        |                                    |
|                                 |           |                    |        |                                    |
|                                 |           |                    |        |                                    |
| Total de puntos obtenidos       |           |                    |        |                                    |
| DEPORTES INDIVIDUALES           |           |                    |        | A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO |
|                                 |           |                    |        |                                    |

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                |                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                       | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRD-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página 20 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRD-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF735A813106C9E1F6E266AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Excmo. Ayuntamiento de  
Arroyo de La Encomienda

|                           |  |  |  |  |
|---------------------------|--|--|--|--|
|                           |  |  |  |  |
|                           |  |  |  |  |
|                           |  |  |  |  |
|                           |  |  |  |  |
| Total de puntos obtenidos |  |  |  |  |

**Adjuntar fotocopia del título correspondiente expedido por la federación y renovado si fuera el caso**

| TITULACIÓN DE ENTRENADORES <i>(en el caso de deportes de equipo, reflejar que equipo entrena)</i> |                       |                      |        |                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|--------|----------------------------------|
| Nombre y apellidos                                                                                | Equipo al que entrena | Categoría del Título | Puntos | A CUMPLIMENTAR<br>POR LA ENTIDAD |
|                                                                                                   |                       |                      |        |                                  |
|                                                                                                   |                       |                      |        |                                  |
|                                                                                                   |                       |                      |        |                                  |
|                                                                                                   |                       |                      |        |                                  |
|                                                                                                   |                       |                      |        |                                  |

Firma del Presidente/a de la Entidad

Fecha y Sello de la Entidad

20

|                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRD-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página <b>21</b> de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRD-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF735A813106C9E1F6E26F5066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## ANEXO V

### OTROS DATOS DEL CLUB

- Fecha de constitución del Club.....
- Cuotas satisfechas por los jugadores durante la temporada 2017/18 .....
- Cuota aprobada por el Club en la temporada 2017/18.....
- Número de socios.....
- Número de deportistas federados en el año 2018.....

**Adjuntar listado con nombre y apellidos certificado por la Federación Correspondiente, en el caso de competición escolar presentar los trípticos de Diputación o de la FMD de Valladolid)**

- Número de alumnos/as empadronados en Arroyo de la Encomienda.....
- Federación o Federaciones a la/s que en su caso esté adscrito el club.....
- Otros datos a reseñar:.....
- ¿Ha colaborado con el Ayuntamiento durante el año 2018 en algún evento? Indicar con qué Concejalía y de qué forma. Aportar documentación acreditativa.  
.....
- ¿Qué número de voluntarios participan como entrenadores en Deporte Escolar y/o Escuelas Deportivas?  
.....

D/Dña.....DNI número.....

Como Secretario/a de la Entidad Deportiva.....

Certifico que los datos que aparecen en este documento son ciertos en la fecha en la que se firma el documento.

En Arroyo de la Encomienda, a        de        2018

EL SECRETARIO/ A

|                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página <b>22 de 27</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF735A813106C9E1F6E26F5066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## ANEXO VI

### DECLARACIÓN JURADA

D/Dña..... (nombre y dos apellidos)  
con NIF. número ..... y C.I.F. de la Entidad Deportiva .....

Como Presidente/a de la Entidad deportiva.....

Y con domicilio particular.....

D/Dña..... (nombre y dos apellidos)  
con NIF. número ..... como secretario de la Entidad Deportiva  
.....

Y con domicilio particular.....

FORMULAMOS SOLIDARIAMENTE LA PRESENTE **DECLARACIÓN JURADA**, a los efectos de acreditar:

- 1.- Que el importe de la subvención recibida no supera el coste realmente soportado por la Entidad Deportiva, considerando otras subvenciones que pudieran habersele concedido con la misma finalidad.
- 2.- Que nos comprometemos a custodiar los fondos de la subvención, los recibos, y su aplicación conforme a los documentos y facturas originales reglamentarias.
- 3.- Que nos comprometemos a facilitar cuanta información nos sea requerida por el Ayuntamiento, referente a cualquier circunstancia o extremos relativos a las actividades subvencionadas.
- 4.- Que la entidad deportiva no se halla incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario según el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (entre las citadas prohibiciones se encuentra no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social) y que la citada Asociación se compromete a cumplir con las obligaciones contempladas en el Art. 14 de la misma Ley.
- 5.- Que nos comprometemos a realizar el registro, en la contabilidad de la Entidad Deportiva, del ingreso de la subvención percibida, según establece la ley.

En Arroyo de la Encomienda, a      de

2018

EL PRESIDENTE/A

EL SECRETARIO/A



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF735A813106C9E1F6E26F5066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## ANEXO VII JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS AÑO 2018

**Nombre de la Entidad Deportiva**

D/Dª \_\_\_\_\_

Con NIF Nº \_\_\_\_\_

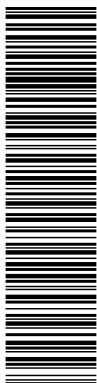
En calidad de:

Presenta la siguiente documentación como justificación de la subvención otorgada:

- **Memoria final** detallada del proyecto deportivo desarrollado objeto de la subvención otorgada acorde a las características técnicas de cada actividad:
  - Deporte o actividad física (federado o promocional)
  - Nº de participantes, nº de equipos (totales)
  - Categoría de la actividad o competición, calendario deportivo, etc.
  - Lugar de desarrollo y resultados obtenidos
  - Recursos utilizados: de personal, de material deportivo, de instalaciones.
  - Adjuntar recortes de prensa, cartel anunciador donde conste la colaboración del Ayuntamiento.
- **Liquidación económica de las actividades subvencionadas:** Relación de ingresos y gastos generados acordes al proyecto inicial presentado.

| Denominación de la Actividad | Fecha Realización | Nº Participantes | Ingresos por Patrocinios Privados | Ingresos por Subvenciones Públicas | Ingresos Cuotas Participantes | Total Ingresos | Gastos |
|------------------------------|-------------------|------------------|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|----------------|--------|
|                              |                   |                  |                                   |                                    |                               |                |        |
|                              |                   |                  |                                   |                                    |                               |                |        |
|                              |                   |                  |                                   |                                    |                               |                |        |
|                              |                   |                  |                                   |                                    |                               |                |        |
|                              |                   |                  |                                   |                                    |                               |                |        |
|                              |                   |                  |                                   |                                    |                               |                |        |
|                              |                   |                  |                                   |                                    |                               |                |        |

|                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página <b>24</b> de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF735A813106C9E1F6E26F5066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Excmo. Ayuntamiento de  
Arroyo de La Encomienda

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

**Facturas que justifiquen los gastos:** Original y copia de todas las facturas, y por el importe total de la subvención concedida con todos los datos, según refleja el artículo 2, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. *Para la línea C), deportes colectivos, las facturas se referirán a la temporada 2018/2019, cuando se justifique en el plazo que finaliza el 10 de mayo de 2019.*

Deberá justificarse mediante facturas, como mínimo, el importe concedido para cada línea de subvención, diferenciándolas.

Formulamos solidariamente la Presente Declaración Jurada, a los efectos de acreditar ante el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda:

- 1.- Que se han realizado la totalidad de actividades anteriormente incluidas en la tabla.
- 2.- Que nos comprometemos a facilitar cuanta información nos sea requerida por el Ayuntamiento referente a cualquier circunstancia o extremo relativo a las actividades incluidas en este Anexo.
- 3.- Que las facturas que presentan no han sido utilizadas para justificar otras subvenciones.
- 4.- Que la entidad deportiva no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, señaladas en el Art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y que la citada Asociación se compromete a cumplir con las obligaciones contempladas en el Art. 14 de la misma Ley.

FIRMA DEL PRESIDENTE/A

FIRMA DEL SECRETARIO/A

24

|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                        | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página 25 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF735A813106C3E1F6E266F3066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Fecha y sello**

## ANEXO VIII

### *SOLICITUD DE ANTICIPO*

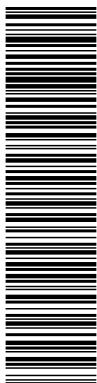
Dado el carácter especial de las actividades deportivas y su organización por temporadas, D. /Dña.:

.....como Presidente/a  
del Club.....

que ha presentado la solicitud de concesión de subvención a clubs, asociaciones y entidades deportivas para el año 2018, solicita un anticipo de la misma del **70%** de la cantidad otorgada para sufragar los gastos originales de las actividades deportivas.

En Arroyo de la Encomienda, a        de        2018

|                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: 180713-1 Bases Reguladoras                                                                 | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: JJRDT-5VEZ8-4HNS2<br>Fecha de emisión: 15 de octubre de 2018 a las 14:31:34<br>Página 26 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 |
|                                                                                                                                       | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56                                                                                                                                   |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF735A813106C9E1F6E26F5066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**ANEXO IX**  
**SOLICITUD PARA EL MANTENIMIENTO DE AQUELLOS EQUIPOS, DE LOS CLUBS QUE DISPUTEN COMPETICIONES FEDERADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**

D..... en calidad de .....  
con DNI. ....en nombre y representación de la entidad deportiva .....  
.....con CIF nº.....domicilio social en.....  
calle o plaza.....CP ..... y teléfono.....  
e inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León con el nº.....  
.....de fecha.....

Expone:  
Teniendo conocimiento de la convocatoria de subvenciones referente al año 2018, LÍNEA C, para el mantenimiento de aquellos equipos, de los clubs que disputen competiciones federadas a nivel nacional e internacional, desea acogerse a la misma y que presenta certificado de la competición y su calendario, expedida por la Federación Deportiva correspondiente.

Entidad Deportiva.....

Equipo y categoría.....

Deporte .....

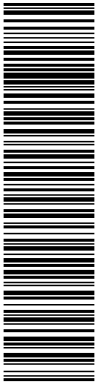
Lugares donde se disputa la competición y fechas (aportar calendario y certificación de la federación correspondiente que lo certifique)

---

---

| PRESUPUESTO DE INGRESOS           | IMPORTE | PRESUPUESTO DE GASTOS        | IMPORTE |
|-----------------------------------|---------|------------------------------|---------|
| <b>Aportación entidad: Cuotas</b> |         |                              |         |
| <b>Patrocinio Público</b>         |         | Gastos Generales federativos |         |
| Diputación Provincial             |         | Alojamiento y manutención    |         |
| Junta de Castilla y León          |         | Desplazamientos              |         |
| Federación deportiva              |         | Vestimentas                  |         |
| <b>Patrocinio privado</b>         |         | Arbitrajes                   |         |
| Empresa                           |         | Alquiler instalaciones       |         |
| Empresa                           |         | Otros                        |         |
| Empresa                           |         |                              |         |
| Otras aportaciones                |         |                              |         |
| TOTAL INGRESOS                    |         | TOTAL GASTOS                 |         |

|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento firmado por M.Para: <b>180713-1 Bases Reguladoras</b>                                                                        | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJRDT-5VEZ8-4HNS2</b><br>Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2018 a las 14:31:34</b><br>Página 27 de 27 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/07/2018 15:56 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/07/2018 15:56 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961633 JJRDT-5VEZ8-4HNS2 8DAC6E8DF735A813106C3E1F6E266F066AD16B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Entidad Bancaria

DATOS BANCARIOS CON IBAN (2 letras y 20 dígitos)

|   |   |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| E | S |  |  |  | - |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Titular de la cuenta.....

En Arroyo de la Encomienda,

Firma del Presidente de la Entidad

Sello Entidad